



Ministerio de Justicia
Viceministerio de Justicia y Derechos Humanos

Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2009-2013 Bolivia Digna Para Vivir Bien

Es el documento que establece el marco general de las políticas públicas para garantizar de forma efectiva la promoción, respeto, protección, defensa, realización y ejercicio de los derechos humanos, documento que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 29851 de 10 de diciembre de 2008, y que establece diferentes acciones dentro de la protección al derecho a la integridad personal, física, psicológica y sexual, entre las cuales se encuentran:

- El cumplimiento del MNP debe ser implementado hasta el año 2009 y contar con su funcionamiento efectivo.
- Realizar modificaciones al código penal boliviano, tipificando como delito la tortura ajustándose a parámetros internacionales.
- Establecer un registro público nacional de las denuncias por tortura y malos tratos, crueles inhumanos o degradantes.
- Elaboración y presentación del Segundo Informe al Comité Contra la Tortura, Tratos Cruels Inhumanos o degradantes.
- Presentación de parte del Estado boliviano del Comité Contra la Tortura Tratos Cruels Inhumanos o Degradantes.

Conclusiones:

El Estado boliviano para el cumplimiento de las obligaciones internacionales dispuestas en el Protocolo Facultativo, ha establecido diferentes acciones destinadas a la implementación de este instrumento, es así que se realizaron diferentes reuniones y capacitaciones con la finalidad de analizar la situación y la forma de implementación que se adecue a la situación boliviana, en este sentido se decidió proyectar una ley que norme no solo la creación e implementación de los mecanismos Nacionales de Prevención, sino también realice cambios sustanciales como la tipificación de los delitos de Tortura, Trato Cruel Inhumano o Degradante incorporando esta en el código penal boliviano.